

CAPÍTULO IV

Bibliografía. – Solicitud. Real Cédula. Facultad de Cirugía. – Vacuna. – Viruela. – Cátedra de Química. – Apertura de los estudios de medicina. – Estudiantes. – Trabajos de la Expedición Botánica. – Humboldt y Bonpland. – Expedición de la vacuna. – Representación. – Facultades de cirugía y farmacia. – Mutis, Regente de la Facultad de Medicina. – Operación cesárea. – Cursos del tercer año. – Su marcha. – “Plan de estudios de medicina”. – Facultad de Cirugía. – Solicitud del Protomédico de Cartagena. – Expediente. – Último curso teórico de medicina. – Tesis del doctor Joaquín Cajiao. – Muerte y boceto biográfico del doctor Isla. – Gil y Tejada le sucede. – Fin de la expedición de la vacuna. – Visita de boticas. – Publicaciones. – Solicitud. – Muerte y boceto biográfico del doctor Mutis. – Diligencias. – 1810. – Últimos trabajos de la Expedición Botánica. – Cursos de medicina. – Muerte y boceto biográfico del doctor Gil y Tejada.

De 1800 a 1810

A principios del año de 1800 publicó en Madrid don Francisco A. Zea una importante “Memoria sobre las quinas”, y el doctor Sebastián López Ruiz dio a luz un año más tarde un folleto titulado “Defensa y demostración del verdadero descubridor de las quinas de Santafé”, en el cual sostenía que él era quien las había resibido desde el citado año en Santafé, sin hacer ninguna excursión en el espacio de 7 años, o sea, hasta 1777.

En 19 de julio del mismo año solicitó de la Corte, el Padre Miguel de Isla, médico del Convento Hospital de San Juan de Dios, se le permitiese recibir grado de Doctor en Medicina, con dispensa de las formalidades legales, por no haber en Santafé cátedra que le permitiera seguir cursos reglamentados, mas antes de elevar la solicitud se vio obligado por el Fiscal de la Real Audiencia a pre-

sentar un examen de medicina ante el doctor Mutis, y en el cual manifestó poseer conocimientos teóricos, talentos y aptitudes para servir una Cátedra de Medicina, de la cual tenía gran necesidad el Reino, por carecer en absoluto de médicos. Isla fue nombrado Catedrático de Medicina por el Virrey Mendinueta; opúsose el Fiscal a que tomase posesión de la cátedra antes de la Real aprobación, la cual llegó por Cédula de 2 de octubre (1801), que a la letra dice así:

“El Rey Virrey y Capitán General de las Provincias del nuevo Reino de Granada y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santafé (aquí la Real Cédula de 1798, de que hemos hecho mención).

“En carta de 19 de julio de 1800 exponéis que don Miguel de Isla –médico del Convento-Hospital de San Juan de Dios y examinador del Protomedicato de Cartagena) solicitó el grado de Doctor con dispensa de los cursos necesarios, por no haber en esa ciudad Cátedra de esta Facultad, lo que contradijo el Fiscal de esa mi Real Audiencia, don Manuel Mariano de Blaya, y se declaró sin lugar por no intervenir vigencia, ni interés del público que pudiesen autorizarla; pero deseando proporcionar la enseñanza de dicha ciencia, se le insinuó de modo que si se allanaba a sufrir un examen que se le prescribiese se lo permitiera la lectura, y se me daría cuenta a que se convino, y cometido el examen al Director de la Expedición Botánica de ese Reino, y Profesor de Medicina, don José Celestino Mutis, aseguró que Isla poseía los conocimientos teóricos y la aptitud y talentos necesarios para instruir a la juventud, que aun cuando hubiese muchos a escoger, ninguno lo excedería para el desempeño de la Cátedra, de que había grande necesidad de ese Reino, por carecer de médicos hábiles aun dentro de esa capital, y estarse tolerando infelices curanderos y tal vez advenedizos atrevidos. “Que en su vista creísteis que la salud pública se interesaba en la pronta abertura de la Cátedra y en la habilitación de Isla para regentarla, pero el mismo

Fiscal lo reclamó fundado en las leyes que prescriben se provean por concurso, y prohíben se admita a los no graduados; y aunque aclarasteis el concepto de vuestra providencia, manifestando que Isla quedaba en la clase de interino, sujeto a mi Real resolución, y esto por la necesidad y utilidad pública, en circunstancias de no haber otro opositor, insistió el Fiscal en su recurso. Que los Rectores de la Universidad y del Colegio del Rosario informaron que en éste había establecida, con mi Real aprobación, una Cátedra de Medicina desde el año de mil setecientos setenta y cuatro se hallaba sin proveer, y su estudio suspenso por falta de sujeto que se encargara de él, por más que lo habían promovido; en cuyo caso podría proveerse interinamente sin necesidad de oposición con las otras Facultades, para no interrumpir las lecciones, y, en consecuencia, declarasteis que el nombramiento interno hecho en Isla se debía entender sin perjuicio de la provisión de la Cátedra en propiedad, y por oposición, quedando reducido a una gracia, contra la cual no había recurso a Tribunal de Justicia, y se debía llevar a efecto dándome cuenta; pero que el Fiscal lo llevó por recurso de hecho a esa mi Real Audiencia, en donde logró que formasen vuestras providencias reclamadas en todas sus partes, reduciendo únicamente a que se me diera cuenta; y que si bien no dejasteis de reconocer se había introducido la Audiencia, y que, por consiguiente, podíais ejecutar vuestra determinación tan beneficiosa al público; porque no se atribuyese a deseo de desairar a ese Tribunal os decidisteis a dejar las cosas en tal estado, a reserva de mi Real resolución sobre lo principal, y en cuanto a la satisfacción que corresponde darse a ese superior Gobierno en la parte que resultan perjudicadas sus facultades. Que habiendo consentido el Fiscal Blaya que Isla fuere examinado en medicina con el objeto de conferirle la enseñanza a beneficio del público, era reparable su oposición, y más siendo Director de estudios, y no habiendo promovido la provisión de la Cátedra, sin duda por no haber facultativos que pudieran optar a ella, y así el allanamiento de Isla a regentarla sin sueldo, era laudable, como que sin infracción de la ley ocurría a la pública necesidad de una capital de veinticinco mil almas, con solos dos médicos y algunos curanderos tolerados, por no haber otros que puedan asistir a ese numeroso vecindario, cuya necesidad aseguráis se me ha representado por esa mi Real Audiencia y el Ayuntamiento con apoyo de ese superior gobierno, que creístes ocurrir a tan de-

seados fines con las providencias tomadas en este Expediente y que no descubris causa razonable para que se hayan impugnado con tanto Empeño por el Fiscal, y reformado por la Audiencia, con desaire y perjuicio de vuestras facultades; esperando que me dignaré declararlo así, y dispensaré a Isla a beneficio de la causa pública, el requisito del grado para que regente la Cátedra, mientras se trata de su dotación, que debe preceder a su provisión en concurso de opositores, que nunca habrá sin el estímulo de premio. Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijeron mis Fiscales, y habiéndome consultado sobre ello en dos de junio próximo pasado, he venido en aprobar vuestras providencias para que don Miguel de Isla regente de la Cátedra de Medicina establecida en el Colegio del Rosario, en calidad de interino, dispensándole, como le dispense, el grado de esta Facultad, y sin perjuicio de que se atienda a su mérito y servicio cuando se provea en propiedad; y conviniendo se dote competentemente esta Cátedra, he resuelto que, con audiencia del Rector y Claustro de esa Universidad, del Rector del Colegio del Rosario y del Fiscal de lo Civil, instruyáis expediente a la mayor brevedad; previniendoos que si no sufragan los fondos y arbitrios de la universidad para la dotación de dicha Cátedra que estiméis oportuna, se recurra al sobrante de propios de esa capital, en su defecto de los pueblos del Reino que los tengan, y a falta de todos, me propongáis luego el arbitrio, menos gravoso al público, que considere adaptable, después de oír por voto consultivo a esa mi Real Audiencia. “Que mientras se mejoran las circunstancias de ese Reino y proporciona la erección de Tribunal de Protomedicato, arreglada a las leyes, como en otras capitales de esos mis dominios, que vigile sobre la conducta de los profesores, examine y apruebe a los que tengan la suficiencia necesaria para fiarles la conservación de la salud pública; que concurra a los exámenes que se ofrezcan el citado Director de la Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, el Catedrático de Medicina, don Miguel de Isla, y otros de los médicos de esa ciudad que tengáis por idóneo y a propósito, de forma que sean tres los examinadores como en estos mis Reinos, dando cuenta de todo para mi Real aprobación. Asimismo he resuelto evacuéis el informe pedido, por la inserta mi Real Cédula de diez y seis de octubre de mil setecientos noventa y ocho, y el que en el año de noventa se pidió a vuestra antecesor por mi Secretario de Estado, y del Despacho

de Gracia y Justicia, sobre lo representado por el Gobernador de Santa Marta, dando también noticia, si tuvo alguna resulta la instancia del Comisario de Policía de la ciudad de Quito, de diez y ocho de mayo de mil setecientos noventa y tres, en que para ocurrir a la falta de médicos y cirujanos, se advierte en ella, propuso se mandase pasar de Lima dos de cada clase que enseñasen sus profesiones, y las justicias de cada pueblo eligieran dos jóvenes que pasasen a aprenderlas, pues se tiene especie de haber erigidas Cátedras de Medicina en sus Universidades de San Fernando y San Gregorio, reunidas hoy, a fin de que con noticia, de su estado actual, dotación y demás circunstancias, se puedan, con la debida instrucción, tomar las providencias más oportunas en un punto tan interesante. Y últimamente he venido que se prevenga (según se hace por Cédula de esta fecha) a esa mi Real Audiencia y al Fiscal, don Manuel Mariano de Blaya, que no debieron mezclarse en el referido asunto por ser de puro Gobierno. Y os lo participo para vuestra inteligencia, y que dispongáis, como es lo mandado, tenga el puntual debido cumplimiento en todas sus partes a la mayor brevedad la mencionada mi Real determinación. Fecha en San Ildefonso a 2 de octubre de mil ochocientos uno.

“Yo, el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Silvestre Collar. Al señor Virrey de Santafé”.

El anterior documento da completa luz sobre el estado de la medicina en la Colonia en los últimos años del siglo pasado; y es la fiel historia de la tercera reapertura de la Cátedra de Medicina del Colegio del Rosario.

Por Real Cédula de 28 de septiembre del mismo año de 1801, se ordenó separar las Facultades de Medicina y de Cirugía, y considerarlas como profesiones distintas e independientes, aunque de igual categoría.

El Virrey Mendinueta hacía esfuerzos por conseguir virus vacuno, ya conocido en Europa, pues temía que una epidemia de viruela que se había desarrollado en el sur del país llegase a la capital. Recibió placas de vacuna de España y las pidió a Filadelfia, y además ofreció un premio a quien la encontrase en los hatos de la sabana, por haber encontrado inerte la que había recibido. Pensó enviar algunos niños a Jamaica para transmitirla de brazo a brazo, medio que abandonó como tardío, por haberse presentado numerosos casos de la temida epidemia en la ciudad y sus alrededores. Las activas providencias

sobre salubridad tomadas por el Virrey y el Cabildo hicieron disminuir y desaparecer la epidemia rápidamente.

El doctor Fernando Caicedo y Flórez, Rector del Colegio del Rosario, y más tarde distinguido patriota y Arzobispo de Bogotá, solicitó laceración en dicho Colegio de las cátedras de química y mineralogía, materias desconocidas en la colonia, y propuso para catedrático a don Jorge Tadeo Lozano, quien las había estudiado en Madrid, según certificación de don Pedro Gutiérrez Bueno, Catedrático de Química del Real Laboratorio. El señor Mutis, que había recibido nombramiento de Inspector Perpetuo de Estudios, apoyó con entusiasmo la solicitud.

Los fastos de nuestra historia científica conservarán la memoria del señor Mutis, por el decidido apoyo que prestó al planteamiento de estudios científicos en la Colonia.

Es justicia mencionar aquí al Marqués de la Ensenada, Ministro de Fernando VI, el cual planteó en Madrid enseñanzas públicas, de materias científicas, con la elevada mira de educar los pretendientes a los destinos de América, y que fuesen hombres instruídos y útiles los que pasasen a nuestro Continente.

En esas cátedras se educó don Jorge Tadeo Lozano.

El Fiscal, Manuel Mariano de Blaya, se opuso a la creación de los cursos de química y mineralogía por no haberse solicitado Real permiso, y propuso se agregase la solicitud al “Plan de estudios” del señor Góngora, que aún reposaba en poder de la Junta de Estudios. Esta, presidida por don Francisco Javier de Vergara y atendiendo a la utilidad de los estudios de química y mineralogía, resolvió fundar los cursos y dar cuenta al Rey posteriormente.

Como cumplimiento de la Real Cédula de 1801, ordenó el Virrey la apertura de los estudios de medicina; mandó formar un “Plan de estudios” de acuerdo con el de las Facultades de España, el cual fue aprobado por el Gobierno, y rigió desde el 8 de diciembre; Isla tomó posesión de la cátedra y organizó los estudios bajo un plan serio y permanente. Abrió un curso que debía durar 8 años, cinco para estudio teórico y tres para el práctico, de acuerdo con el “Plan de estudios”, y principió a dictar lecciones de anatomía, fisiología, patología depurada de los sistemas humorales y materia médica, a los jóvenes Luis García, Joaquín Cajiao, José J. García, Rafael Flórez,

Antonio Nacari, Buenaventura Torres y Vicente Gil de Tejada, primeros estudiantes de medicina, los cuales, con un certificado de asistencia e idoneidad, suscrito por el profesor y por el Rector del Colegio del Rosario y formalizado por el Fiscal, podían optar grado académico.

Antes de 1802 el estudio de la medicina había sido desatendido en la Colonia; mirábase como carrera poco decente; no había profesores idóneos para enseñarla, y los curanderos, que suponían conocer las enfermedades por la sola vista de la orina, eran respetados, no solo por el pueblo, sino por la clase alta y aun por las autoridades. El Padre Isla triunfó de la oposición hecha al estudio de las ciencias médicas por el vulgo ignorante y venció la fuerza de inercia que oponían las personas ilustradas.

Terminado el primer año de estudio, presentaron examen público de medicina los estudiantes ya citados, a presencia de don José Celestino Mutis, que había sido nombrado Regente de la Facultad.

El 18 de octubre de 1803 abrió el Padre Isla el segundo año de los cursos de medicina, con los estudiantes que habían seguido el primer año, más los jóvenes José María Córdoba, Miguel Domínguez y Esteban Quintana.

Desde junio de 1802 se habían presentado en la ciudad numerosos casos de viruela, por lo cual el Gobierno había comisionado a los señores Miguel Rivas y Antonio Ugarte para organizar hospitales, en los cuales fueron asistidos 814 virolentos, y de ellos murieron 112, y 217 fuera de tales establecimientos. Un folleto titulado "Origen y descubrimiento de la vacuna", traducido en Madrid por el doctor Pedro Hernández, fue reproducido en Santafé. La epidemia disminuyó de intensidad y desapareció en agosto.

Un año después, en agosto de 1803, terminó el señor Mutis la construcción del Observatorio Astronómico, obra que había principiado el 24 de mayo de 1802, favorecido y apoyado por el Virrey Mendinueta. El patio en el centro del cual está construido el edificio, fue destinado para jardín botánico de la Expedición, cuyos miembros se habían distinguido por importantes trabajos científicos. Don Jorge Tadeo Lozano había perfeccionado sus conocimientos científicos en los planteles de educación de España, y trabaja en la fauna cundinamarquesa; Caldas había sido comisionado por el Director para recorrer y estudiar los

bosques del Ecuador, y regresaba cargado de ricos despojos de esta campaña científica a encargarse del Observatorio; Juan Bautista Aguiar y Benedicto Domínguez se habían distinguido por su laboriosidad e inteligencia; continuaba la clase gratuita de dibujo; y Mutis, que ya había terminado sus trabajos sobre la vegetación de nuestras ardientes costas y de las riberas del río Magdalena, continuaba la Flora de Bogotá, para la cual formó un herbario de 20.000 plantas e hizo colecciones importantes de maderas y minerales.

En esta época de verdadero progreso científico, recorrían el país los célebres viajeros Humboldt y Bonpland, contribuyendo con sus trabajos al movimiento científico que animaba a la Colonia.

En 30 de noviembre salió del puerto de la Coruña una expedición organizada por Carlos IV y su Ministro Godoy, y que tenía el filantrópico objeto de propagar la vacuna en América. Componíanla varios profesores de medicina y algunos niños, éstos para conservar el virus transmitiéndolo de brazo a brazo.

Fue nombrado Director general el doctor Francisco Javier Balmis, y Subdirector el doctor José Salvan. Después de haber hecho escala en Canarias, Puerto Rico y Caracas, se dividió la Expedición en dos secciones: la una, a cargo del Director, hizo rumbo hacia Cuba; la otra, dirigida por el doctor Salvan, y compuesta de él y de los doctores Manuel Grajales y Basilio Bolaños, tocó en las costas de Cartagena, sufrió naufragio en las bocas del Magdalena, mas salvada por los esfuerzos de los naturales del país, dividióse en secciones con el objeto de vacunar las numerosas poblaciones ribereñas y luego las del interior, y con la mira de reunirse en Santafé, a donde llegaron en el año de 1804.

El Regidor del Cabildo, don Bernardo de Benjumea, Procurador General, puso en conocimiento del Virrey, don Antonio Amar y Borbón, sucesor de Mendinueta y Musquis, que el Hospital de San Juan de Dios carecía de médico, de cuya falta se había dado cuenta al Gobierno repetidas veces, sin que se hubieran tomado providencias para remediarlo, y sobre el particular se mandó formar expediente.

Por Real Cédula, fechada en Aranjuez a dos de marzo (1804), se tomaban providencias para evitar el abandono

en que se hallaban las Facultades de Cirugía y Farmacia en América, consecuente con la de 28 de septiembre de 1801, por la cual se había separado la medicina de la cirugía, ordenaba que los Protomedicatos establecidos en Indias cesasen de conocer en las cosas concernientes a la cirugía, residente en Madrid, compuestas de tres profesores y un Secretario, que debían certificar la idoneidad de los cirujanos ante la Junta Gubernativa, la cual expediría los títulos; cuidando de que nadie sin su permiso ejerciese tal profesión.

Igualmente consecuente con lo dispuesto por Carlos I, sobre visitas de boticas y atendiendo a la falta de disposiciones que reglasen el estudio de los boticarios, y sus exámenes, disponía se abriesen Cátedras de Farmacia y se estableciesen delegaciones de la Junta Gubernativa de Farmacia, para que practicasen los exámenes. Estas providencias principiaron a evacuarse lentamente y fueron cortadas por los acontecimientos políticos de 1810, sin que lo dispuesto tuviese cumplimiento. En 30 de junio pidió al Virrey, el Rector del Colegio del Rosario, que confirmase el nombramiento de Regente de la Facultad de Medicina hecho en el señor Mutis, el cual se había recibido de colegial del Rosario, y contribuía a la buena marcha de los estudios restablecidos, a lo cual accedió el Virrey Amar y Borbón.

Con el carácter de General para los dominios de indias y Filipinas, y por Real Cédula de este año, prohibiose practicar la operación cesárea si el operador no se sujetaba a las reglas de un folleto redactado por los médicos de Madrid e intitulado “Modo de hacer la operación cesárea después de muerta la madre”, que llegó incluso en la Real orden citada.

En octubre (1804) abrió Isla el tercer año de estudios de medicina, dictando lecciones de anatomía práctica en el Hospital y teórica en el Colegio de Rosario, de instituciones médicas, de patologías general y particular y de doctrina hipocrática.

Algunos estudiantes de San Bartolomé y del Rosario y tres particulares solicitaron permiso para asistir a los cursos de medicina, por lo cual pidió Isla al Virrey crease nuevas cátedras, fundado en la imposibilidad de principiar la enseñanza, lo que implicaba la suspensión del curso de ocho años que dictaba a los 10 jóvenes que desde el principio habían asistido a las lecciones.

Lisonjeábase Isla de que sus esfuerzos, unidos a los de don Vicente Gil y Tejada, que había sido nombrado Pasante de la Facultad, darían por resultado formar diez médicos inteligentes, los que prestarían útiles servicios a la sociedad, y excitaba, al Gobierno, a pedir un informe sobre la marcha de la cátedra al Regente de la Facultad y al Claustro del Colegio del Rosario.

Unánimes fueron los informes citados sobre los puntos siguientes: que en los estudios se habían abierto el 18 de octubre de 1802; que en los días de trabajo había lección y en los feriados academias; que Isla no gozaba de renta alguna; que había costeadado lo necesario para proveer de esqueletos y libros a los estudiantes; que había abandonado el ejercicio de la profesión para dedicarse a la enseñanza; que sus discípulos habían aprovechado notablemente; que el bachiller don Luis García había defendido conclusiones públicas de anatomía en julio de 1803; que en julio de 1804 habían defendido conclusiones públicas de fisiología don José M. Fernández Córdoba y don José Joaquín García, y que debían crearse más cátedras de medicina, como lo pedía Isla, por ser insuficientes las que él dictaba. Estos informes estaban autorizados por las firmas del señor Mutis, del señor Rosillo, Rector del Colegio, y por las de los catedráticos Santiago Pérez V., José M. Cuero y Caicedo, José M. del Castillo, Tomás Tenorio, Francisco G. Manrique, Joaquín Rentería y Camilo Torres.

El doctor Isla, en unión del Rector del Rosario, formó un nuevo “Plan de estudios de medicina”, por el cual quedaban obligados los cursantes a estudiar física, anatomía por el compendio anatómico de Lorenzo Hiester, en latín, explicando el catedrático las figuras, y dando, los jueves, lección sobre el cadáver, con anotación de las alteraciones patológicas y cadavéricas del órgano; esto para el primer año; y para el segundo: fisiología por el texto de Herman Boerhave, de memoria, y asistencia a la clínica, en el Hospital, llevando las observaciones para presentarlas en el examen de fin de año. Terminada la fisiología, los tratados de “Morbis”, “Sanitate”, “Fuenda” y “Methodo medendi”, del mismo autor; también de memoria y como cursos de tercer año. Cuarto año: las obras de Hipócrates, ordenadas por su utilidad, así: “Los Aforismos”, por el comentario de Andrés Pasta, de memoria, explicándolos el catedrático, por Juan Gotar; el tratado de “Aere, Locis et Aquis”, y la parte meteorológica de

Santafé, o del lugar en que se debía ejercer la medicina; y si alcanzaba el tiempo: “Prenotionum, Predictionum, coace, prenotones, de morbis virginum; de mullierum; de morbis popularibus; de Rictus ratione in morbis; de Vulneribus capitis”.

Quinto año: “Veribus medicamentorum” de Boherhave y su Materia médica, con lo nuevo de Murria y de Cullen; Química elemental por Lavoisier o Chaptal, más lo nuevo de Faucroy, en lo relativo a Medicina; Botánica, por Ortega y Paláu, y estudio de la Pasantía o repaso.

Luego pasaba al Hospital –cada alumno–, y allí estudiaba: “Los aforismos”, de Boherhave; “de cognoscendis et curandis morbis”, comentados por Van Swieten, y leían las obras de Sydenham, Hoffman, Cullen, Morton, Porter, Quarin, Haen, Ramaadni, Tisot; “Diccionario de James” y las Memorias de la Facultad de Medicina de París, terminadas las cuales podían obtener su *Revalidación*, o sea, licencia de ejercer.

Para la Facultad de Cirugía se fijaron por textos las obras de Boherhave, Heister y Gorter, y se impuso a los alumnos la obligación de asistir a las operaciones que se practicasen en el Hospital, en el curso de tres años, terminados los cuales debían solicitar del Gobierno la *Revalida* o declaración de cirujano aprobado.

Dejábase al Protomédico la facultad de conceder títulos de Cirujanos-Romancistas a los alumnos que hubiesen estudiado dos años de teoría y practicado tres en el Hospital.

Este “Plan de estudios para la medicina”, el primero que se hizo en la Colonia, mereció la aprobación del Fiscal, Director de Estudios y del Regente de la Facultad, no obstante que lo encontró deficiente por no haber sino un solo catedrático para dar enseñanza en materia tan larga y difícil. El Gobierno dictó aprobación provisional, y ésta fue confirmada como definitiva en julio de 1805 por el Virrey Amar y Borbón.

El Protomédico de Cartagena, don Juan de Arias, puso en conocimiento del Gobierno que su antecesor, don Francisco J. Pérez, había permitido a los zambos y mulatos ejercer la medicina, contra la disposición de las leyes, que prohibían ejercer esta profesión a los que no acreditasen limpieza de sangre; sostenía, además, que los cirujanos eran ignorantes, pues no había en Cartagena cáte-

dras de anatomía y cirugía; indicaba que el cirujano del Hospital de San Carlos se negaba a enseñar gente de color, y que la raza blanca miraba la profesión con desprecio; y pedía se le ordenase no graduar sino a los que presentasen una información completa de limpieza de sangre o real dispensación de ella. El Gobierno contestó que cumplierse estrictamente las leyes expedidas sobre la materia, o sea, que no permitiera dar títulos a la gente de color. El Procurador General de Santafé continuó el expediente que tenía por objeto nombrar médico del Hospital de San Juan de Dios, con el cargo de regentar cátedra de medicina en la Real Pontificia Universidad de Santo Tomás, de la cual era Rector fray Francisco Ley. Opúsose este religioso a la creación de la cátedra por no haber rentas para sostenerla y porque las cátedras del Rosario estaban incorporadas en la Universidad, y en ellas se estudiaba medicina. Tampoco dieron resultado los esfuerzos hechos por los doctores Mutis y Rosillo con el objeto de crear nuevas cátedras de medicina en el Colegio del Rosario, y las ya fundadas carecían de rentas, por lo que la Real Audiencia informó al rey que no siendo suficientes los fondos de Propeos, debían invertirse en tan útil objeto los de vacantes mayores y menores de la Iglesia y los de Espolios.

La primera tesis que se imprimió fue la del joven Joaquín Cajiao: “De inflammatione et de febribus ingenere Theses patologicoe Quas Deo juvaute et proeside D. D. Michaelae Isla Medicinoe Cathedroe Moderatore Regio tueri conabitur Joachin Cagiao Artium liberalium ac juriis civilis Baccalareus”, y fue sostenida el 16 de julio en el Colegio del Rosario.

El señor Gil y Tejada, Pasante de la Facultad, se había encargado de principiar un curso, para los jóvenes que deseaban estudiar medicina, siempre bajo la dirección del doctor Isla, y en octubre se presentaron actos públicos literarios, en los cuales sobresalieron los alumnos: don José Fernández Madrid, don Pedro Lasso de la Vega y don M. Hurtado.

El primero fue premiado especialmente por el doctor Eloy Valenzuela, y el segundo por el Catedrático de Medicina.

Poco tiempo después de este acto literario, falleció en Santafé el doctor Isla. Muy joven se había hecho religioso de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, y en el

silencio del claustro se dedicó al estudio de la medicina – ciencia en que adquirió vastos conocimientos–, mereciendo ocupar en el último cuarto del siglo el cargo de médico del Hospital de su Orden, sucediendo a fray Antonio de Guzmán, su maestro.

El año de 1777 ofreció, espontáneamente, leer la Cátedra de Medicina en el Colegio Mayor del Rosario, vacante hacía 10 años, mas el Padre Comisario del Convento obtuvo del Virrey que negase la licencia.

La Corte de Madrid lo nombró examinador del Protomedicato de Cartagena –cargo honroso–, y como hemos visto, Catedrático de Medicina del Colegio del Rosario, y en este puesto legó con sus enseñanzas una nueva y útil carrera a la juventud de su país. Graduase de Doctor en Medicina en la Universidad Angélica el día 13 de julio de 1806.

Verdadero fundador de los estudios de medicina, ocupó un puesto distinguido entre los profesores del Colegio del Rosario, y dejó un nombre bendecido por sus discípulos y venerado por la posteridad.

A su sombra se formó el doctor Gil y Tejada, doctor en medicina desde 1806, y el cual fue nombrado, por el claustro del Colegio del Rosario, sucesor del lamentado doctor Isla, el 25 de junio de 1807, prefiriéndolo a los otros jóvenes ya graduados, por carecer éstos de la práctica y experiencia necesaria para regentar el curso. Para evitar en lo sucesivo tal inconveniente, se dispuso que los cursantes asistiesen al Hospital desde 1808, creando el curso de clínica, el más necesario para la formación de prácticos experimentados; porque el hábito de asistir a los enfermos hace al médico observador y le permite notar prolija y cuidadosamente los incidentes y circunstancias que tienen relación con la enfermedad.

El nombramiento hecho en el doctor Gil y Tejada fue confirmado por el Gobierno sin inconveniente, y él continuó los cursos de medicina, con un considerable número de alumnos, entre los cuales se contaban José Félix Merizalde, José Joaquín García, José C. Zapata, Miguel Ibáñez, Benito Osorio y Francisco Quijano, que más tarde se formaron un nombre respetable en el ejercicio de su profesión.

Desde el 8 de marzo de 1805 había salido de Santafé “la Expedición de la Vacuna, con el fin de visitar los valles del Cauca y del Tolima y las remotas poblaciones del sur

de la República. Consta, de relaciones y documentos oficiales, que la expedición vacunó más de 100.000 americanos. Carlos IV, con bien entendida filantropía, hizo esfuerzos por propagar la vacuna, no solo en sus dominios de Europa y América, sino en el mundo entero. El Gobierno de Santafé hizo publicar un “Reglamento para la conservación de la vacuna”, formado por el Virrey Amar, de orden de Su Majestad, y sostuvo en vigor su inoculación, vigilada por una Junta que se llamó “Principal de Vacuna”.

A fines del año de 1807 ordenó el Cabildo se hiciese visitas de boticas, y esta fue la última diligencia de esta clase practicada en tiempo de la Colonia.

En el “Semanario de la nueva Granada”, publicación periódica, de excepcional importancia científica, insertó Caldas, su Director, una “Memoria sobre las serpientes”, escrita por don Jorge Tadeo Lozano, y algunos de los escritos científicos del señor Mutis.

El 12 de septiembre del año citado, 1808, falleció en Santafé el sabio naturalista y distinguido matemático don José Celestino Mutis, según la expresión de Linneo: “nomen immortale quod nulla aetas unquam delebit”.

El señor Mutis nació en Cádiz el 6 de abril de 1732. Cursó medicina en el Colegio de San Fernando, en su ciudad natal, se graduó en Sevilla, e inmediatamente pasó a Madrid, y en aquella Corte sirvió como suplente la Cátedra de Anatomía, el año de 1757. Tres años después vino al Nuevo Reino, en calidad de médico del virrey Messía de la Zerda, Conde de Casaflores.

Dedicose al estudio de nuestra rica naturaleza, y con el fin de procurarse muestras de minerales y nuevas especies vegetales, hizo diversos viajes en el extenso territorio del Virreinato. Radicase luego en la antigua ciudad de Mariquita. Habiendo sido nombrado, en 1783, Director de la Expedición Botánica, creada en el mismo año, y astrónomo del Rey, estableció su residencia en esta ciudad, y se dedicó a organizar aquel célebre Instituto.

En 1772 se hizo sacerdote católico y fue nombrado Canónigo de la Catedral de Santafé, y Director espiritual de varios conventos de religiosos.

Débase al señor Mutis el descubrimiento de las minas de mercurio de Ibagué viejo, situadas entre el Nevado del

Tolima y el río Saldaña, y la construcción del Observatorio Astronómico de Bogotá, Magnífico edificio, que fue concluído el 21 de agosto de 1803, único entonces en América, y de cuya dirección encargó al sabio Caldas.

Fue nombrado protector y Regente de los estudios de medicina que se erigieron en la Colonia, desde 1802, y en él encontró el doctor Isla un apoyo y un desinteresado colaborador.

Dejó el señor Mutis importantes descripciones meteorológicas y geológicas; escribió varios estudios sobre quinología, que se han publicado aisladamente y en inserciones en diversos periódicos nacionales y extranjeros, y los cuales le valieron el título de descubridor de las quinas del Nuevo Reino. Describió la psychotria emética o ipecacuana del río Magdalena; la kintera grenatensis; la alstonia theceformis, que da el té de Bogotá; la toluifera y la miroxylum, de las cuales se extraen los bálsamos de Tolú y del Perú, e hizo la historia del guaco, de la otopa y de la canela de los Andaquíes.

Trabajó 40 años en una grande obra científica, sobre botánica, que llamó la "Flora de Bogotá", la cual contiene la descripción de plantas de todas las temperaturas, acompañadas de un rico herbario y de seis mil láminas.

Fue el señor Mutis el primero que enseñó entre nosotros el sistema de Copérnico, mirado como herejía por los frailes de la Colonia, los que no admitían que la tierra tuviera movimiento alguno.

Sostuvo correspondencia con Linneo, y este sabio le dedicó varias plantas, conocida una con el nombre de mutisia, e hizo circular en el mundo científico algunos de los trabajos del sabio español, los cuales le abrieron las puertas de las Universidades de Upsala y de la Academia de Estocolmo. Humboldt y Bonpland ofrecieron su amistad al modesto Mutis, y a él dedicó Cabanilles sus trabajos científicos "In honorem sapientissimi botanicorum in América Princeps, salutatur, debetque etiam inter primatos Europeos collocari".

Estas son las glorias del señor Mutis, las cuales unidas a la influencia benéfica que ejerció en el progreso de las luces en el antiguo Virreinato de Santafé, han hecho su nombre glorioso e inolvidable para los hijos de su Patria adoptiva.

Inútiles diligencias se hicieron en 1809 para encontrar el expediente de estudios de medicina que se había principiado a formar en años anteriores, y que estaba en poder del señor Mutis para que emitiese su opinión como Regente de Estudios.

La Corte de España tampoco había resuelto nada sobre la solicitud, en que se pedía se creasen 5 cátedras de medicina, por ser a todas luces insuficiente la única que existía para dar completa enseñanza en los numerosos y difíciles ramos médicos, que comprendía el plan de estudios.

Las colonias españolas de América tenían en 1810 elementos materiales e intelectuales suficientes para constituirse en nacionalidades libres. Es prueba de ello el resultado de la guerra de la Independencia.

En la capital del Nuevo Reino había un partido compuesto de los hombres más distinguidos por su ilustración, que deseaba la independencia de la Patria.

La vergonzosa abdicación que el Rey de España hizo del trono en Bayona, y el estar el Gobierno de la Colonia confiado a un jefe indolente, ofrecieron al partido de que hemos hecho mención, facilidades para dar principio a la santa lucha de la independencia nacional.

Entre los pocos males que como resultado causó al país la magna guerra, puede citarse como el más notable, la disolución del científico Instituto de la Expedición Botánica. Sus miembros abandonaron los pacíficos trabajos de la Academia para prestar a la revolución valioso contingente con la pluma o con la espada. Amar hizo un laudable esfuerzo para impedir la disolución de aquella corporación, y después de la muerte del señor Mutis, encargó a Caldas, a Lozano y a don Sinforoso Mutis, de la dirección de la Academia, pero el huracán revolucionario llevó a los ilustres Directores al patíbulo, y los documentos, pinturas, herbarios y minerales por ellos recogidos, a los museos de Madrid.

En aquella infausta época se hicieron algunas publicaciones notables: don Jorge Tadeo Lozano insertó en el "Semanario de la Nueva Granada" algunos trabajos sobre la "Fauna cundinamarquesa"; el doctor Joaquín Camacho escribió una importante "Memoria sobre la causa y curación de los cotos", trabajo tan importante

que mereció se le adjudicase un premio, propuesto desde 1808 por don Nicolás Tanco, para el autor del mejor estudio sobre aquella enfermedad endémica que afligía gran número de familias de la capital; y finalmente, el doctor José Fernández Madrid hizo imprimir un “Estudio sobre el coto”, el cual encierra importantes apreciaciones científicas.

El doctor Gil y Tejada terminó en este año el curso médico que había principiado el Padre Isla el 18 de octubre de 1802.

Poco tiempo después, y probablemente a causa de los importantes sucesos políticos que agitaron la capital de la Colonia en aquel tiempo, se ausentó de la ciudad don Vicente Gil y Tejada, el distinguido discípulo y colaborador del Padre Isla. Era natural de Cali, y sus primeros estudios los hizo en Buga, bajo la dirección del Padre Miguel Ortiz, ex jesuíta, y en compañía del notable abogado patriota doctor José J. Ortiz Tagle. Luego estudió lenguas y aprendió con perfección el idioma patrio, el francés y el latín.

Más tarde cursó jurisprudencia y teología, y posteriormente medicina bajo la dirección del Padre Isla en el Convento-Hospital de San Juan de Dios, al cual había entrado con intención de recibirse de miembro de la Orden Monástica de Hospitalarios. Completó sus estudios médicos en el Colegio Mayor del Rosario, y gracias a la solidez de sus conocimientos, fue nombrado en 1803 Pasante de la Facultad, o sea, Catedrático Sustituto. El 28 de junio de 1806 recibió grado de doctor en Medicina en la Universidad Tomística.

Muerto el Padre Isla, tuvo el honor de ser nombrado por el Claustro del Colegio del Rosario, y con aprobación del superior Gobierno, Real Catedrático de Medicina.

Desempeñó cumplidamente la cátedra hasta que estalló la revolución de la independencia, el memorable 20 de julio de 1810, y aunque abandonó la enseñanza, no lo hizo sin tener la satisfacción de conceder diplo-

mas de doctorado a los discípulos que habían llenado los requisitos exigidos en el plan de estudios entonces vigente.

A su sombra se formaron los más distinguidos de nuestros viejos profesores, y aunque dejaba jóvenes ilustrados que pudieran reemplazarlo en la enseñanza, su inesperada separación de la Cátedra de Medicina dejó insegura y vacilante la existencia del naciente cuerpo médico de la capital, que Isla y él habían formado a costa de desvelos y esfuerzos constantes y bien dirigidos. El doctor Gil y Tejada publicó una “Memoria sobre la curación del coto”, primer escrito científico sobre esta materia que vio la luz pública en nuestro país.

Físicamente era de regular estatura y, aunque descarnado, tenía vigorosa constitución y aspecto distinguido y agradable. Habitó por largo tiempo la casa situada en la carrera 1ª, al Occidente, hoy marcada con una lápida de mármol en memoria de haber vivido en ella el sabio Caldas.

Tenía excentricidades ajenas de un hombre instruido y serio, por ejemplo: durante el día cerraba las ventanas de su habitación y se alumbraba con luz artificial.

Cuando dejó a Bogotá, en 1810, se radicó en Popayán. Allí casó con una hija del pueblo (ñapanga), con la cual atendidas su diversa educación, diferencia de clase social y divergencia de costumbres, es probable que no tuviera vida feliz.

El doctor Gil y Tejada, por su sólida instrucción, rara en aquellos tiempos, pues poseía conocimientos en jurisprudencia, literatura, teología y medicina, y por la consagración y constancia que lo distinguieron como colaborador y sustituto del memorable Padre Isla, merece ocupar un puesto distinguido en la galería de celebridades nacionales.

Falleció en el Cauca antes de la terminación de la guerra de la independencia.